

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°102/2023.

Mendoza, 11 de Setiembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-04675515- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE CALEFACTORES PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.**

Que habiéndose efectuado relevamientos en los sistemas de calefacción de las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal de las cuatro Circunscripciones Judiciales, surge la necesidad inminente de adquirir nuevos calefactores que suplan de manera inmediata las falencias que presentan los equipos ya existentes en las diferentes Oficinas del MPF.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$7.810.703,50 (PESOS: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TRES CON 50/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 7 - Documento GEDO N° IF-2023-06809371-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE CALEFACTORES PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES** por la suma de \$7.810.703,50 (PESOS:SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TRES CON 50/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$7.810.703,50 (PESOS:SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL

SETECIENTOS TRES CON 50/100), sea imputable a la Partida **INVERSION FISICA – BIENES DE CAPITAL** – Clasificación Económica 511.01 – **Financiamiento 368** - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Lic. Maximiliano Cortez, de la Dirección de Infraestructura de este MPF y al Señor Alberto Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. APROBAR la Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 9 Documento GEDO N° PLIEG-2023-06823257-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Pliego de Condiciones Particulares de Orden 10 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06824927-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06832092-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 5 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-06729558-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza